

No. de Oficio: SESEA/ST/168/2022
Asunto: Proyectos para análisis del CC
Lugar: Chihuahua, Chih.
Fecha: 19 de septiembre, 2022

RENÉ MORENO MEDINA
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

LIC. HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

MGDA. MYRIAM VICTORIA HERNÁNDEZ ACOSTA
PRESIDENTA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

MGDA. PDTA. MAYRA AÍDA ARRÓNIZ ÁVILA
MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

MTRO. ERNESTO ALEJANDRO DE LA ROCHA MONTIEL
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ HURTADO
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

LIC. NIDIA AIDIN ORPINEL PIZARRO
TITULAR EN FUNCIONES DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PRESENTES.-

Me refiero a los acuerdos ACT-CC-SESEA/19/08/2022.5 y ACUERDO ACT-CC-SESEA/16/07/2021.10 del Comité Coordinador en torno a la instrucción dirigida a esta Secretaría de elaborar el proyecto de lineamientos para el desahogo de las sesiones del Comité Coordinador y en relación con las Bases para la Plataforma Digital Estatal del Estado de Chihuahua, respectivamente.

Dado lo anterior y con fundamento en el artículo 35 fracción II, envío los resultados del seguimiento y ejecución de los acuerdos citados.

1. ACT-CC-SESEA/19/08/2022.5: Se aprueba por mayoría de votos que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción elabore un proyecto de lineamientos para el desahogo de las sesiones del Comité Coordinador a presentar para consideración y posible aprobación en una sesión posterior.



En relación con este acuerdo, envió el proyecto de lineamientos.

2. ACUERDO ACT-CC-SESEA/16/07/2021.10: Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes, la propuesta de Bases para la Plataforma Digital Estatal del estado de Chihuahua con los ajustes realizados por el Comité Coordinador.

Dado que el artículo primero transitorio de las Bases aprobadas por el Comité Coordinador señala que éstas entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, es que se envió el documento tanto a la Subsecretaría de Normatividad y Asuntos Jurídicos como a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para revisión.

En atención a las observaciones recibidas por dichas instancias, envió el documento de Bases con marcador de cambios respecto de la propuesta votada por el Comité Coordinador, así como la tabla comparativa de cambios con su fundamentación.

Envío para revisión y análisis oportuno de los documentos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

ATENTAMENTE



MTRA. JOCABED PORTILLO ÁLVAREZ
TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN Y
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

